

**ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERENTE INVITACIÓN
PRIVADA CONTRATACIÓN CONTADOR de 2025
PIDAR No. 845/2023**

Objeto

PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONTABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “Fortalecer el sector ganadero mediante la construcción y dotación de una planta productora de sal mineralizada, beneficiando a la organización COGANCHAIRÁ, en el municipio de Cartagena Del Chaira, Caquetá.”

Consideraciones

El día veintiséis (26) de septiembre de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– publicó en su página web el Término de Referencia (TdR) No. 004, en el marco del proceso de selección correspondiente. En el cronograma establecido en dicha convocatoria, se fijó como fecha límite para la presentación de propuestas el día tres (03) de octubre de 2025.

En cumplimiento de lo previsto, el cierre del proceso tuvo lugar el tres (03) de octubre de 2025 a las 5:00 p.m. A dicha fecha y hora, se registró la recepción de un total de una (1) propuesta, la cual fue enviada a los correos electrónicos utt.neiva@adr.gov.co y coganchaira@gmail.com por parte del siguiente oferente:

No.	Nombre del Proponente	Correo electrónico del Proponente	Archivos/Tipo de documento	Fecha recepción propuesta
1	LEXANDER LOZADA CACERES	alexco132009@gmail.com	1 archivo PDF Con 36 folios	03/10/2025 Hora: 4:34 pm

De conformidad con el cronograma previsto en el Término de Referencia (TdR), la Mesa Técnica de Evaluación de Ofertas, prevista para realizar el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas, se programó para efectuarse con fecha límite el día ocho (08) de octubre de 2025.

El día ocho (08) de octubre de 2025 se llevó a cabo la respectiva Mesa Técnica de Evaluación de las ofertas recibidas, espacio en el cual se efectuó el análisis técnico, jurídico y financiero de la propuesta presentada, conforme a los criterios y requisitos establecidos en el Manual para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural –PIDAR– y en los Términos de Referencia del proceso.

Una vez efectuado el análisis técnico, jurídico y financiero de las propuestas presentadas y la revisión exhaustiva de la documentación presentada, en el marco de lo establecido en el Término de Referencia, cuyo objeto corresponde a la PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONTABLE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “Fortalecer el sector ganadero mediante la construcción y dotación de una planta productora de sal mineralizada, beneficiando a la organización COGANCHAIRÁ, en el municipio de Cartagena Del Chaira, Caquetá.”; se determinó que la propuesta presentada por el señor ALEXANDER LOZADA CACERES debe hacer subsanación correspondiente a la actualización del RUT con una vigencia no mayor a 30 días, de tal manera que se fijó como fecha límite de entrega de este documento el día 10 de octubre de 2025 a las 8:00 am para radicarlas en los correos utt.neiva@adr.gov.co y coganchaira@gmail.com tal y como quedaron en los criterios de los términos de referencia.

El día 15 de octubre de 2025 a las 3:00 pm se llevó a cabo la Mesa Técnica para la verificación de la subsanación por parte del oferente la cual se nos hizo allegar el mismo día que se solicitó dicha subsanación. El profesional Alexander Lozada realizó la subsanación del documento solicitados de manera adecuada como se había requerido en la notificación de subsanación por parte de la organización COGANCHAIRÁ. En consecuencia, la propuesta se califica como **SUBSANADA**.

❖ **Propuesta habilitada**

1. ALEXANDER LOZADA CACERES

De conformidad con la revisión documental efectuada, se establece que la propuesta presentada por el proponente ALEXANDER LOZADA CACERES cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia en virtud de lo anterior, la Mesa Técnica de Evaluación determinó que la propuesta quedó habilitada para continuar en el proceso, específicamente en la etapa de evaluación y calificación de los criterios ponderables establecidos en el referido documento.

Requisitos de puntuación

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	ALEXANDER LOZADA CASERES
1	Formación académica	10	0
2	Experiencia general	40	40
3	Experiencia específica	50	50
Puntuación Total		100	90

Evaluación ponderable – Oferta económica

De acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en los Términos de Referencia, se verificó la propuesta presentada por él proponente habilitado ALEXANDER LOZADA CACERES, siendo la misma calificada de acuerdo con los criterios de calificación, y en orden de elegibilidad como propuesta única la correspondiente al señor ALEXANDER LOZADA CACERES con un puntaje de 90.

Conforme a la matriz de evaluación definida en los Términos de Referencia, la propuesta habilitada —Del señor ALEXANDER LOZADA CACERES— fue calificada sobre un máximo de 100 puntos, distribuidos así: Formación académica (10 puntos), Experiencia general (40 puntos) y experiencia específica (50 puntos).

La propuesta de **ALEXANDER LOZADA CACERES** obtuvo **90 puntos** en los criterios de evaluación; alcanzó además la totalidad de puntos en experiencia general (40) y en experiencia específica (50), gracias a experiencia adicional a la acreditada como requisito habilitante y experiencia específica adicional a la acreditada como requisito habilitante. Sin embargo, no acreditó cursos en extensión agropecuaria, por lo que recibió cero puntos en estos dos criterios. Su calificación final fue de **90 puntos**.

En consecuencia, el Comité concluyó que la propuesta de **ALEXANDER LOZADA CACERES** cumple con los requisitos habilitantes necesarios para ejecutar el contrato requerido, razón por la cual fue declarado ganador y seleccionado para ser adjudicado como contador de COGANCHAIRÁ.

Concepto de La Mesa Técnica de Evaluación

En virtud de lo anterior, la Mesa Técnica de Evaluación recomienda al Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR 845/23 adjudicar el contrato de oferente cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO CONTABLE, EN EL

MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “Fortalecer el sector ganadero mediante la construcción y dotación de una planta productora de sal mineralizada, beneficiando a la organización COGANCHAIRÁ, en el municipio de Cartagena Del Chaira, Caquetá.”.

Dicha adjudicación se propone a favor del oferente **ALEXANDER LOZADA CACERES**, quien resultó habilitado, obteniendo un puntaje total de Noventa (90) puntos, de conformidad con los criterios establecidos en los Términos de Referencia del proceso.

 Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) para la selección de proponente

El día dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo establecido por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) en el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial – Modalidad Directa, versión 8, se reunió el Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del PIDAR aprobado mediante Resolución No. 845 de 2023, con el propósito de presentar y validar el resultado final de la evaluación de la oferta, más sin embargo teniendo en cuenta que no fue posible completar el Quorum debido a que faltó alguien que se conectara de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, a causa de que a la profesional de este cargo la contratista la Dr. Elvia Quevedo quien ocupada este cargo se le acabo el contrato el día anterior, y no fue posible que se conectara alguien más en su reemplazo.

Por tal motivo, en virtud de lo anterior, se hace necesario reprogramar la fecha para la realización del Comité Técnico de Gestión local para aprobar la adjudicación del profesional contador para el día veintiuno (21) de octubre del 2025. Y que en dicho CTGL fue debidamente analizado y aprobado el resultado final de la evaluación para elegir al contador ALEXANDER LOZADA CACERES.

En virtud de lo anterior, el CTGL:

DECIDE:

PRIMERO: Seleccionar al oferente ALEXANDER LOZADA CACERES, identificado con C.C No. 1.006.526.210, como adjudicatario del contrato derivado de la presente invitación privada, quien se consideró la propuesta habilitada para ser seleccionado.

SEGUNDO: Disponer la publicación del presente acto en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), para conocimiento del proponente adjudicatario y demás interesados.

Se expide a los veintitres (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



EDWARD ZARATE QUESADA
NIT: 828001708-4
Representante Legal COGANCHAIRÁ